



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES.H.N°

1720/23

SALTA,

27 OCT 2023

Expte.N° 4052/22

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el llamado a Concurso Cerrado Interno de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo categoría 4 - Jefe de Mayordomía y Servicios Generales del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del Personal de Apoyo Universitario, de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H. No.1391/23 se procedió con el llamado para la cobertura del cargo mencionado, estableciendo como fecha de examen el día 31 de octubre del corriente año;

QUE por Nota No.1428/23, la Sra Laura Apaza, postulante inscripta en la convocatoria eleva recusación en contra del Sr. Alfredo Zerpa como integrante del Jurado;

QUE habiendo dado traslado a la parte recusada, la misma produjo el descargo correspondiente, y posteriormente se derivó el expediente a Asesoría Jurídica de la Universidad;

QUE en razón de la proximidad de la fecha de examen, y a efectos de garantizar una adecuada organización y resguardo del debido proceso, resulta apropiado suspender la instancia del Examen Teórico-Práctico hasta la resolución de la recusación interpuesta por la Sra. Apaza;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

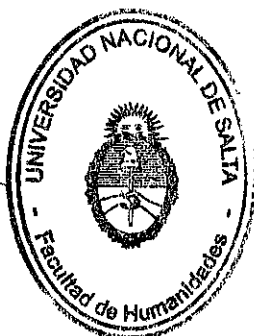
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: SUSPENDER la instancia del examen teórico práctico previsto por Resolución H.No.1391/23 para el día 31/10/23, correspondiente al llamado a Concurso Cerrado Interno de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo categoría 4 - Jefe de Mayordomía y Servicios Generales del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del Personal de Apoyo Universitario, de la Facultad de Humanidades, por los motivos expuestos.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que una vez resuelta la recusación presentada por la Sra. Laura APAZA, se procederá a fijar nuevamente lugar y fecha de examen del concurso de referencia.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a las postulantes inscriptas, integrantes del Jurado, y comuníquese al Departamento Personal, APUNSA, y publíquese en el boletín oficial de la Universidad.

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa